TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BUCARAMANGA

SALA LABORAL

HORA:

8 A.M.

FECHA:

26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CLASE DE PROCESO:

FUERO SINDICAL -PERMISO PARA DESPEDIR O DESMEJORAR

DEMANDANTE:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

DEMANDADO:

GUSTAVO SANGUINO MORALES

RADICADO:

68001.31.05.004.2017.00184.03

R.T. 737-2019

FECHA DE LA PROVEDENCIA:

25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

MAG. PONENTE:

EMA HINOJOSA CARRILLO

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA

"PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga, el 09 de agosto de dos mil diecinueve (2019), dentro del PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR O DESMEJORAR, promovido por el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA contra GUSTAVO SANGUINO MORALES, conforme lo indicado en esta sentencia. **SEGUNDO:** Sin costas en esta instancia por tratarse del grado Jurisdiccional de Consulta."

El presente edicto se fija en lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, **hoy 26/09/2019** a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al veneimiento del término de fijación del edicto.

Secretaria

YOLANDA MARTINEZ GARCÍA

El presente edicto se desfija hoy 26/09/2019, A LAS 04:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA

Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA LABORAL

HORA:

8 A.M.

FECHA:

26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CLASE DE PROCESO:

LAUDO ARBITRAL

DEMANDANTE:

LUIS ALEXIS AGUILAR ROJAS

DEMANDADO:

COMITÉ DE RECLAMOS EL CENTRO

RADICADO:

R.J. 68001.22.05.000.2018.00093.00

R.T. 988-2018

FECHA DE LA PROVIDENCIA:

25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

MAG. PONENTE:

HENRY LOZADA PINILLA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"PRIMERO: HOMOLOGAR EN SU INTEGRIDAD el Laudo Arbitral proferido por el "COMITÉ DE RECLAMOS EL CENTRO" de fecha 1 de octubre de 2018 (...). SEGUNDO: CONDENAR en costas de esta instancia al reclamante (...). "Negrita del Texto.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, hoy 26/09/2019 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA

El presente edicto se desfija hoy 26/09/2019, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA Secretaria